

Acta de acuerdo 21 de Junio

Hora de inicio 09:31

Hora de Término: 15.08

Acuerdos:

-En relación a la recalendarización se acuerda que dentro del día de mañana 22 de junio o lunes 25 de junio estudiantes se reunirán con vicerrectora de pregrado, para ver avances y dudas, además evaluar flexibilidad de calendarios por facultades. ATMA generará una propuesta conjunta con Vicerrectoría de Pregrado, desde lo acordado por Consejo de Presidentes, para ser presentada al Consejo Académico en su próxima sesión.

-Respecto de la carrera de Odontología, se acuerda que vicerrectora de pregrado y Rector conversarán con decano y directora de Escuela de Odontología para solucionar situación de estudiantes de 4to y 5to año a quienes se les quiere suspender sus prácticas clínicas.

- Se propone que desde la política de género se establezca un marco de acción que permita consensuar todo tipo de prácticas indeseables. Cuando ocurran situaciones no consideradas se irán añadiendo. Se entiende que basta con que la víctima se sienta vulnerada para que el acoso exista.

-Una vez unificada la propuesta de protocolo (que se espera sea el 6 de Julio), se reemplazará, en esta materia, al fiscal actual por 4 fiscales, idealmente mujeres, que deben cumplir con el perfil que incluye tener formación en género y/o experiencia previa. Es deseable conocimiento en inclusión e interculturalidad.

-Se establece una revisión del protocolo cada 6 meses para ir incorporando mejoras continuas. El organismo responsable de esta tarea estará mencionado en el mismo protocolo.

-Se comenzará a implementar el protocolo 1 mes después de su aprobación por la junta directiva.

-Se implementarán todas las medidas de protección a víctimas necesarias para generar un ambiente y espacio seguro. Entre ellas la factibilidad jurídica de trasladar de su lugar de trabajo a los denunciados durante el proceso sumario, para evitar contacto con la víctima. Se considerará para todos los casos el parecer de la víctima. Fecha de aplicabilidad a partir de la unificación del protocolo (plazo máximo, 06 de julio).

-Se acuerda hacer modificaciones al Reglamento de Convivencia Estudiantil en casos en que el denunciado o víctima sean estudiantes. ATMA en conjunto con consejo de presidentes, presentará propuesta metodológica participativa para hacer efectivas las modificaciones.

-ATMA se compromete a entregar a más tardar el viernes 22 de junio, documento de Comisión de Acogida, listado de equipamiento e implementación adecuada para que el lugar refaccionado cumpla con su objetivo. Se contempla un mínimo de 2 semanas luego de recepcionado el documento para dar curso a la compra de los elementos solicitados.

-En caso que la Comisión de Acogida reciba denuncias antes del 06 de julio, éstas deberán ser informadas a las fiscales nombradas una vez estén ejerciendo su cargo.

-Se solicitará a la Dirección de Comunicaciones una campaña de difusión interna que informe sobre el quehacer e inicio de funciones de la Comisión de Acogida.

-Se acuerda modificación a la resolución exenta de creación de Comisión de Acogida en relación al horario protegido quedando establecido de lunes a viernes de 12.00 a 13.30, como así también la incorporación de la profesional psicóloga Silvia Alarcón como asesora experta en género. Además se solicita reconocer como parte de la comisión al Observatorio de Equidad en Salud, según Género y Pueblo Mapuche.

-Se enviará una propuesta por parte del observatorio para ser estudiada y validada, que contenga los perfiles profesionales y equipamiento necesario para cumplir con la función de monitoreo de brechas y desigualdades al interior de la Universidad de La Frontera.

-Se incorporará a resolución exenta de reconocimiento de ATMA la aprobación de horario protegido de 3 horas semanales a partir del segundo semestre 2018. Gobierno Universitario sugiere este periodo de horas para el día viernes jornada tarde. Esta propuesta será evaluada por ATMA.

-Respecto de habilitación de espacio físico para funcionamiento de ATMA, se compromete búsqueda de espacio transitorio para trabajo de coordinación de la Asamblea, hasta que esté disponible el espacio permanente, comprometido en la ampliación del Pabellón D ubicado en Campus Andrés Bello.

-Respecto de las Disidencias, se autoriza uso del nombre social en ceremonia de titulación y se hará entrega de diploma simbólico bajo el mismo nombre.

-Se acuerda plazo máximo para implementación de mudadores para el 5 de octubre de 2018.

-Se acuerda de arriendo de bandera de diversidades sexuales en caso que no se encuentre disponible para el día 28 de junio.

-En relación a la asignación de becas de transporte de menores, hijas e hijos de estudiantes UFRO, ésta se hará efectiva transcurrido 1 mes desde la postulación e ingreso a jardines integra, beca que será asignada en caso de ser necesaria.

-La propuesta de cambio de reglamento de pregrado respecto de la exigencia de asistencia para clases teóricas y la presencia de hijas/hijos en sala de clase ingresará junto con el calendario académico al Consejo Académico, para que sea aplicado iniciando periodo académico segundo semestre.

-A partir de julio y durante dos meses, se creará una comisión de pregrado integrada por representantes ATMA de cada facultad y directores de pregrado cuya función será el análisis de actividades prácticas, requisitos de asistencia y actividades en que sea posible la flexibilidad de porcentajes de asistencia aprobadas por facultad. Una vez realizada la propuesta será aprobada por el consejo académico en la sesión inmediatamente siguiente en la que asistirán representantes triestamentales de ATMA.

- ATMA se compromete a enviar nombres de representantes por facultad para participar en la comisión de análisis en conjunto con director de pregrado de facultades.

-Se establece una nueva reunión para el día miércoles 27 de junio a partir a las 14.30 horas.

Firman por el Gobierno Universitario:

Sergio Bravo Escobar, Rector

Ana Moraga Pumarino, Vicerrectora de Pregrado

Ruth Aedo San Martín, abogada de la Dirección Jurídica

Cristina Munro Muñoz, asistente social DDE

María Verónica Pincheira Espinoza, Jefa de División de Bienestar Estudiantil

Firman por la Asamblea Triestamental

Comisión de Protocolo de la AT

Rocío Alegría Rodríguez

Facultad Educación, Ciencias Sociales y Humanidades

Camila Melivilu Rojas

Camila Beltrán Urrutia

Facultad de Medicina

Paula Castro Miranda

Fernanda Flores Salazar

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Cecilia Muñoz Jaramillo
Valentina Sepúlveda González

Facultad de Ingeniería y Ciencias
Tamara Valenzuela Bórquez
Valentina Alvarado Oporto

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
Sofía Dietz Hernández
Natalia Molina Rivera

Facultad de Odontología
Francisca Barría Soto

Funcionarias:
Natividad Novoa Campos
Catalina Reyes Reyes

Académicas:
Ximena Briceño Olivera
Angélica Hernández Moreno

Veedora Centro de Estudios y Promoción DD.HH UFRO
Nicole Drouvilly Ruyrich